



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas, de referencia MC/C-5675/2007-BU (Alberca-INY) con destino a riego en el término municipal de Salas de los Infantes (Burgos).

Expte. MC/C-5675/2007-BU (Alberca-INY).

Ref. Local: C-1131-BU.

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Alcalde José Martínez (G09067992) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Arlanza, en el término municipal de Salas de los Infantes (Burgos), por un volumen máximo anual de 1.380.496,20 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 177,53 l/s, y un caudal medio equivalente de 133,15 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 28 de octubre de 2013, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación.

Anular la inscripción que consta en el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con número de Registro General 11.446.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Alcalde José Martínez.

N.I.F.: G09067992.

Tipo de uso: Riego (230,0827 hectáreas de cultivos herbáceos).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.380.496,20.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 177,53.

Caudal medio equivalente (l/s): 133,15.

Procedencia de las aguas: Río Arlanza.

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986, de acuerdo a lo dispuesto en la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley de Aguas.



Título que ampara el derecho: Resolución de modificación de características de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 28 de octubre de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otoresl